

DEUDA PÚBLICA 2025

AL 30 DE JUNIO 2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley de Obligaciones, Empréstitos y Deuda Pública del Estado de Zacatecas y sus Municipios y artículo 1 de la Ley General de Deuda Pública, se informa que el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, no cuenta con las atribuciones para contratar Deuda Pública y por lo tanto no tiene Deuda Pública, tal como se muestra en el extracto del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos al 30 de junio de 2025.

